

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO BIO

Los Angeles, 28 de octubre 2009.

MATERIA : Autorización reunión pública.

RES. EX. NR. : **1307**

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

La solicitud de fecha 28 octubre 2009, presentada por los Sres. Alejandro Mege Valdebenito, Presidente Provincial y Boris Figueroa Merino, Secretario Provincial, del Colegio de Profesores de Bío Bío, mediante la cual solicitan autorización para realizar una velación hoy **miércoles 28 de octubre de 2009, entre las 20:00 y 23:00 hrs.**, en la Plaza de Armas de esta ciudad.

RESUELVO

- :
- 1) Autorízase la realización de la actividad pública, referida anteriormente.
 - 2) La solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
 - 3) En cuanto al resguardo policial, la solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
 - 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos
Distribución :
- Interesada.

Alcaldía Comuna de Los Angeles